

categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Aranjuez, 9 de noviembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Jesús Miguel Dionisio Ballesteros.

19926 *RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento dse El Puig (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Ayuntamiento convoca pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Administrativo, incluidas en la Escala de Administración General, a cubrir por el sistema selectivo concurso-oposición, turno de promoción interna, cuyas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 260, de 1 de noviembre de 2007, y su extracto en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 8 de noviembre del año en curso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Puig, 9 de noviembre de 2007.—El Alcalde, Eugenio Ruiz Angresola.

UNIVERSIDADES

19927 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Química.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de mayo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» n.º 129, de 30 de mayo), una plaza de Profesor Titular de Universidad señalada con el n.º 2007-36 en la mencionada convocatoria, área de conocimiento de Ingeniería Química, Departamento de Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente, y no habiéndose presentado candidato alguno al acto de presentación,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente detallada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE n.º 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE n.º 89, de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, a 5 de noviembre de 2007.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

19928 *RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2007, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 5 de octubre de 2007, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error, por omisión, en la Resolución de 5 de octubre de 2007, de esta Universidad, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de fecha 29 de octubre de 2007, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, la base tercera, que dice:

«Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en el artículo 15 del RDH, en los términos regulados en el mismo.

Asimismo no podrán participar en estos concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 17.7 del RDH, es decir, aquellos que no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza anteriormente obtenida por el concurso de acceso a que se refiere el artículo 14 del RDH.

Los requisitos enumerados en la presente base y en la base segunda, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.»

Debería decir, y queda ahora definitivamente de la siguiente manera:

«Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en el artículo 15 del RDH, en los términos regulados en el mismo.

Adicionalmente, y para el caso concreto de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Química Inorgánica (código de la plaza: Z027/DQO214), los candidatos deberán acreditar que estaban prestando servicios en activo en la Universidad de Alcalá como Contratados del Programa Ramón y Cajal a la fecha de entrada en vigor de los Estatutos de esta Universidad.

Asimismo no podrán participar en estos concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 17.7 del RDH, es decir, aquellos que no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza anteriormente obtenida por el concurso de acceso a que se refiere el artículo 14 del RDH.

Los requisitos enumerados en la presente base y en la base segunda, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.»

En consecuencia, se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para la plaza afectada por la presente corrección de errores, de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por presentadas las remitidas durante el plazo inicialmente abierto por la Resolución de 5 de octubre de 2007.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 9 de noviembre de 2007.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.